



Firmado digitalmente por
NEYRA MAGAGNA Erio FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/02/02 11:00:57-0500

RESOLUCION JEFATURAL N° 000017-2021-BNP

Lima, 02 de febrero de 2021

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000151-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 13 de octubre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001113-2020-BNP-GG-OA de fecha 13 de octubre de 2020, de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000184-2020-BNP-GG-OC de fecha 17 de noviembre de 2020, de la Oficina de Comunicaciones; el Informe Técnico N° 000143-2020-BNP-GG-OTIE-EDSI de fecha 29 de diciembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Memorando N° 000563-2020-BNP-GG-OTIE de fecha 29 de diciembre de 2020, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe Técnico N° 000109-2020-BNP-GG-OPP-EMO de fecha 30 de diciembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000822-2020-BNP-GG-OPP de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 0000202021-BNP-GG-OAJ de fecha 28 de enero de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2 y 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú señalan que la Biblioteca Nacional del Perú "(...) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas"; y, ajusta su actuación a lo dispuesto en la Ley N° 30570 y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú tiene entre sus fines esenciales, los siguientes: "a. Identificar, preservar, defender, investigar y difundir el patrimonio bibliográfico, digital y en cualquier otro soporte, peruano y peruanista, así como lo más representativo de la cultura universal que se encuentre en cualquier lugar del territorio nacional. b. Crear y promover la multiplicación de espacios físicos y entornos virtuales donde las personas puedan acceder a recursos relevantes y pertinentes de información y conocimiento para su desarrollo personal durante toda la vida y el de su comunidad. c. Contribuir a desarrollar y consolidar una sociedad democrática, inclusiva, intercultural, competitiva y sostenible";

Que, según el artículo 1 de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, dicha ley tiene por objeto lo siguiente: "(...) reconocer, facilitar y promover la acción de las personas peruanas y extranjeras en servicios voluntarios, y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tales actividades se realizan dentro del territorio nacional", precisando en su artículo 3-A que el "(...) Estado cumple un rol de promoción, reconocimiento y facilitación de la labor voluntaria y de las organizaciones que la desarrollan";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **FJ0MREC**

Que, el artículo 2 de la Ley N° 28238 define al voluntariado como la “Labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidades contractuales. El voluntariado comprende actividades de interés general para la población, como: actividades asistenciales, (...) de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, (...) de cooperación al desarrollo, (...) de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado entre otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común. Es prestado por una persona natural, peruana o extranjera, u organización de voluntariado. En ningún caso dicha actividad es realizada en forma remunerada ni sustituye al trabajo que se realiza en forma remunerada”;

Que, asimismo, el artículo 2 de la Ley N° 28238 define al/a la voluntario/a como la “Persona natural, peruana o extranjera, que promueve y realiza acciones de voluntariado en entidades públicas, (...) entre otras”, el/la cual tiene diversos derechos y deberes conforme a lo señalado en la Ley N° 28238 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 28238 define a los beneficiarios, como las “(...) personas naturales destinatarias de la acción del voluntario y/o persona jurídica de derecho privado o público donde el voluntario presta sus servicios”; los cuales tienen diversos deberes, conforme a lo señalado en la Ley N° 28238 y su Reglamento, entre ellos, brindar la capacitación necesaria para el desarrollo del servicio de voluntariado, de acuerdo a sus posibilidades, favorecer y coadyuvar al correcto funcionamiento del voluntariado, entre otros;

Que, mediante Memorando N° 001113-2020-BNP-GG-OA e Informe Técnico N° 000151-2020-BNP-GG-OA-ERH, la Oficina de Administración y su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, sustentaron y solicitaron la aprobación de la Directiva “Disposiciones que regulan el voluntariado en la Biblioteca Nacional del Perú”, que tiene por finalidad “Fomentar, promover y fortalecer, a través del voluntariado, la participación directa y activa de la ciudadanía, en actividades y servicios que brinda la Biblioteca Nacional del Perú”;

Que, por medio de los documentos señalados en los vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Modernización emitieron opinión favorable sobre la aprobación de la Directiva propuesta; y, por su parte, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística y su Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información; y, la Oficina de Asesoría Jurídica emitieron opinión en el marco de sus competencias;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Comunicaciones, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; y, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado; la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- APROBAR la Directiva “Disposiciones que regulan el voluntariado en la Biblioteca Nacional del Perú”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **FJ0MREC**

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:44-0500

 Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:13:14-0500


 Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO BARRON
Óscar de la Cruz BARRON
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:10:47-0500

 Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:11:05-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:21:29-0500

 Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolás FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:42:57-0500

 Firmado digitalmente por
TRACA CORNEJO AVALOS
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:37:53-0500

 Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 17:24:15-0500

 Firmado digitalmente por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:16:15-0500

Artículo 2.- DISPONER la Oficina de Administración y la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística realizan las acciones para la implementación de la Directiva aprobada en el Artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:44-0500



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:13:14-0500



Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO RANCO
Ricardo De V° B° FAU
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:10:47-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:11:05-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:21:29-0500



Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:42:57-0500



Firmado digitalmente por
CASA CONCHAS AVALOS
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:37:53-0500



Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 17:24:15-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:16:15-0500

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **FJ0MREC***



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

DIRECTIVA N° 003-2021-BNP

**DISPOSICIONES QUE REGULAN EL
VOLUNTARIADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ**



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLOH CUETO Alencio
Boris Do V° B°
Fecha: 2021/01/29
11:02:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

2021



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

DIRECTIVA N° 003-2021-BNP**DISPOSICIONES QUE REGULAN EL VOLUNTARIADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ****I. OBJETIVO**

Establecer las disposiciones que regulen la incorporación, implementación, gestión y ejecución del servicio de voluntariado en la Biblioteca Nacional del Perú.

II. FINALIDAD

Fomentar, promover y fortalecer, a través del voluntariado, la participación directa y activa de la ciudadanía, en actividades y servicios que brinda la Biblioteca Nacional del Perú.

III. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Resolución Ministerial N° 241-2019-MIMP, que aprueba la Directiva N° 005-2019-MIMP “Inscripción de la/el voluntaria/o u organización de voluntariado en el Registro de Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”.

IV. ALCANCE

Las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación y cumplimiento de los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, resulta aplicable a las personas que realicen actividades de voluntariado en la Entidad.

V. RESPONSABILIDADES

Los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú involucrados en la aplicación de la presente Directiva son responsables de su correcta aplicación, en los aspectos de su competencia.

VI. ABREVIATURAS/SIGLAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS**6.1. ABREVIATURAS/SIGLAS:**

- **BNP** : Biblioteca Nacional del Perú.
- **MIMP** : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- **OA** : Oficina de Administración.

Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500

Firmado digitalmente por
OSTERLO CUESTO HERNANDEZ
Ricardo V° B°
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500

Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500

Firmado digitalmente por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

6.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- **Actividades eventuales:** Son aquellas actividades esporádicas que se prestan en calidad de apoyo en los órganos beneficiarios.
- **Actividades permanentes:** Son aquellas actividades que se desarrollan de manera prolongada en calidad de apoyo en los órganos beneficiarios.
- **Compromiso de voluntariado:** Es el documento individual que formaliza la relación entre el/la voluntario/a y la BNP. Contiene el plazo de duración, tipo, horarios y descripción de las actividades del voluntariado, los deberes y beneficios del/de la voluntario/a.
- **Organización de voluntariado:** Organizaciones públicas o privadas que realizan, convocan y promueven acciones de voluntariado.
- **Órgano beneficiario:** Órgano de la BNP en donde el/la voluntario/a presta sus servicios.
- **Registro de Voluntariado del MIMP:** Es la información que conduce y administra el MIMP, en donde se encuentran incorporados/as los/as voluntarios/as a nivel nacional. La inscripción en el Registro genera el reconocimiento de las personas naturales, peruanas o extranjeras, y organizaciones de voluntariado que realizan acciones de voluntariado a nivel nacional. El registro de voluntariado es declarativo y no constitutivo de derechos, por tanto, no limita la realización de acciones de voluntariado a quienes no cuenten previamente con la inscripción en el registro.
- **Registro de Voluntariado de la BNP:** Es la información que custodia la OA de los/as voluntarios/as de la BNP.
- **Voluntariado:** Es la labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual. Es prestado por una persona natural, peruana o extranjera, u organización de voluntariado. En ningún caso dicha actividad es realizada en forma remunerada ni sustituye al trabajo que se realiza en forma remunerada.
- **Voluntario/a:** Persona natural, peruana o extranjera, que promueve y realiza acciones de voluntariado en entidades públicas o privadas, zonas urbanas de poblaciones vulnerables, comunidades campesinas y nativas, rondas campesinas, centros asistenciales de salud pública, entre otras. En caso de la BNP, efectúa labores que apoyan en el desarrollo de las actividades que desempeñan los órganos de la entidad.

Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
 Manuel Martin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2021/01/29
 17:19:18-0500

Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO
 Ricardo FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2021/01/29
 17:19:17-0500

Firmado digitalmente
 por
BONCAL AVALOS
 Eduardo Nicolas FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2021/01/29
 17:41:17-0500

Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2021/01/29 09:59:09

VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1. Los/as postulantes seleccionados durante el voluntariado están sujetos a las disposiciones indicadas en la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado y su Reglamento, no existiendo vínculo laboral, ni relación de dependencia entre la BNP y el/la voluntario/a.

Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTCINCO
 Angelica FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2021/01/29
 18:20:37-0500

Firmado digitalmente
 por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
 FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2021/01/29
 17:15:27-0500

- 7.2. Las actividades de voluntariado realizadas de forma permanente o eventual, que promueve la BNP, están orientadas a formular, ejecutar y establecer estrategias para el procesamiento técnico bibliotecológico y distribución del material bibliográfico documental; de custodia, conservación, preservación, restauración, defensa, inventario, digitalización de los mismos, así como, el fomento del desarrollo cultural, científico y tecnológico; todo ello propiciando el acceso a la información como medio para el desarrollo económico y social, y apoyo a la formación de ciudadanos/as.
- 7.3. La OA proporciona a los/as interesados/as en el voluntariado la información necesaria sobre los requisitos, los tipos de voluntariado, y las actividades del voluntariado.
- 7.4. La asignación del número de voluntarios/as en los órganos se realiza considerando la capacidad que tienen para albergar voluntarios/as en torno a las condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo sus actividades y/o necesidades del servicio. Asimismo, el número de voluntarios/as asignados/as no puede exceder al número total de los/as servidores/as del órgano beneficiario.
- 7.5. En caso que una persona realice el voluntariado en actividades permanentes, puede migrar a voluntariado en actividades eventuales, siempre que haya cumplido con el compromiso suscrito y no exceda del plazo máximo establecido para la realización de actividades de voluntariado en la Entidad, tal como se señala en la presente Directiva.
- 7.6. Una jornada de voluntariado es por un espacio mínimo de tres (3) horas dentro de un día calendario. El órgano beneficiario otorga la flexibilidad necesaria de acuerdo a la disponibilidad del/de la voluntario/a y a la naturaleza de las actividades a desempeñar.
- 7.7. La coordinación y supervisión de las actividades relacionadas al voluntariado está a cargo de la OA.
- 7.8. Cuando el/la voluntario/a cuente con un seguro de salud, ello debe estar contemplado en el compromiso suscrito; y, la OA debe conocer los mecanismos para activar dicho seguro. De no contar con seguro de salud, la OA debe incorporar al/a la voluntario/a en el Seguro Integral de Salud que cubra los riesgos de enfermedad, accidentes y/o fallecimiento, u otro seguro según corresponda. Cuando el/la voluntario/a forme parte de una organización de voluntarios, el seguro corre por cuenta de esta.
- 7.9. El/la voluntario/a debe tener absoluta reserva de los documentos e información de la BNP que le sean confiados, absteniéndose de proporcionar a personas ajenas a la entidad, información o documentos que conociesen o a los que tuviese acceso en el desarrollo del voluntariado. El/la voluntario/a debe guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo del voluntariado, en los casos que corresponda en observancia del marco normativo vigente sobre la materia.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERICH CUESTO Ramon
Ramon Do V° B°
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROJINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. DE LA SOLICITUD DE LOS ÓRGANOS Y LA CONVOCATORIA AL VOLUNTARIADO EN LA BNP

- 8.1.1. El órgano beneficiario que requiera contar con voluntarios/as debe determinar los requisitos, las actividades a desarrollar y el número de voluntarios/as a solicitar, de acuerdo al formato de solicitud de voluntarios/as, indicado en el Anexo N° 1 de la presente Directiva, asimismo debe presentar dicho formato a la OA.
- 8.1.2. El órgano beneficiario debe comunicar a la OA, la persona que es responsable de la supervisión del voluntariado, la cual se encarga de realizar la coordinación del voluntariado en su dependencia.
- 8.1.3. La OA coordina con la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, a fin que el proceso de convocatoria sea publicado por un plazo de quince (15) días calendario en el portal institucional de la BNP u otro medio de difusión. Dicha convocatoria también debe estar publicada en el Sistema de Postulación en Línea de la BNP por el período antes mencionado, aplicando los Anexos N° 2 y N° 3 de la presente Directiva.

8.2. DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR AL VOLUNTARIADO EN LA BNP

- 8.2.1. Ser una persona natural, peruana o extranjera u organización de voluntariado. En caso postulen personas naturales que no se encuentren inscritas en el Registro de Voluntariado del MIMP, la OA se encarga de su inscripción, concluido el proceso de selección, según corresponda.
- 8.2.2. Ser mayor de edad.
- 8.2.3. Tener disposición de tiempo libre de acuerdo a la actividad que se va a desarrollar.
- 8.2.4. Cumplir con los requisitos publicados.
- 8.2.5. Presentar los siguientes documentos, de acuerdo al cronograma, a través del Sistema de Postulación en Línea de la BNP, según corresponda y/o se establezca:
- Ficha del/de la postulante a voluntariado, de acuerdo al Anexo N° 4 de la presente Directiva.
 - *Curriculum vitae* simple.
 - Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de extranjería.
 - Declaración jurada, de acuerdo al Anexo N° 5 de la presente Directiva.

8.3. DE LA SELECCIÓN DE LOS/AS VOLUNTARIOS/AS EN LA BNP

- 8.3.1. La evaluación del cumplimiento de los requisitos; así como, la entrevista a los/as postulantes es efectuada por el órgano beneficiario y la OA.

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500

 Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO Rianco
Rianco, Do V° B°
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500

 Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

 Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROJINCO
Angelica FAU
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500

 Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131378863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

8.3.2. La publicación del resultado de la evaluación y cronograma de entrevistas, así como, el resultado final de la convocatoria, en el Sistema de Postulación en Línea de la BNP, está a cargo de la OA, de acuerdo a los Anexos N° 6 y N° 7.

8.4. DE LA INCORPORACIÓN DE LOS/AS VOLUNTARIOS/AS EN LA BNP

8.4.1. Para dar inicio al voluntariado, se registra la ficha de inscripción del/de la voluntario/a seleccionado/a y la suscripción del compromiso de voluntariado, de acuerdo a los Anexos N° 8 y N° 9 respectivamente, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.

8.4.2. El voluntariado para actividades permanentes en la BNP es efectuado por un plazo de seis (6) meses, pudiendo ser renovado únicamente por seis (6) meses adicionales, previa evaluación del órgano beneficiario, salvo en los siguientes casos:

- Cuando se trate de voluntarios/as extranjeros/as que, por el tiempo autorizado de su permanencia en el país o el tipo de apoyo especializado, soliciten realizar el servicio en un lapso de tiempo menor.
- Cuando se trate de voluntarios/as comprendidas en un acuerdo específico de la BNP con alguna otra institución, en el que se señale las actividades puntuales y el tiempo de duración avalado por dicha institución.

8.4.3. El periodo máximo de voluntariado en actividades permanentes es de doce (12) meses de manera continuada o acumulativa, considerando los períodos intermitentes en que el/la voluntario/a estuvo en la BNP, en uno a más órganos beneficiarios.

8.4.4. La duración del voluntariado en actividades eventuales depende de la necesidad manifestada por el órgano beneficiario.

8.4.5. En caso de retiro de un/a voluntario/a, el órgano beneficiario puede solicitar su reemplazo a la OA, mediante la inclusión del/de los postulante/s considerado/s como suplente/s en la selección final, luego de la entrevista. Sin embargo, si el retiro se produce pasados los tres (3) meses, no procede el reemplazo.

8.4.6. El/la voluntario/a recibe una credencial (*fotocheck*) que acredite su condición de voluntario/a.

8.4.7. La inscripción en el Registro de Voluntariado de la BNP está a cargo de la OA.

8.4.8. La OA remite al MIMP, dentro de los quince (15) días calendarios posteriores a la admisión, la información de los/as postulantes seleccionados/as.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO Rianco
Ricardo Doy V° B°
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
BONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTCINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

8.5. DE LA INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS/AS VOLUNTARIOS/AS SELECCIONADOS/AS EN LA BNP

La inducción se realiza al inicio del voluntariado, la misma que está a cargo del órgano beneficiario con el apoyo de la OA; asimismo, el/la voluntario/a que ingrese a la BNP debe ser partícipe de las acciones de inducción y capacitación.

8.5.1. De la inducción

La inducción se realiza con el fin de:

- Brindar información general sobre el funcionamiento de la BNP de tal manera que la inserción del/de la voluntario/a sea un proceso informado y ordenado.
- Dar a conocer el rol y las competencias de la BNP, así como los aspectos de organización interna.

8.5.2. De la capacitación permanente

Tiene como objetivo contribuir en la formación del/de la voluntario/a, brindándole la oportunidad de conocer la gestión pública, el sistema de protección del patrimonio cultural, así como otras actividades a cargo de la BNP. La capacitación está a cargo del órgano beneficiario, que organiza el desarrollo, en coordinación con la OA.

8.5.3. Del seguimiento

Durante el servicio de voluntariado se contemplan los siguientes mecanismos de seguimiento:

- Control de asistencia:** La OA es responsable de llevar un registro de control de asistencia ya sea a través de un sistema manual y/o biométrico a efectos de contabilizar las horas totales realizadas durante el desempeño de las actividades. Asimismo, los órganos beneficiarios llevarán un control interno de la asistencia de los/as voluntarios/as, de acuerdo al Anexo N° 11 de la presente Directiva.
- Reuniones periódicas:** La OA realiza entrevistas y/o reuniones periódicas con cada responsable de la supervisión del voluntariado de los órganos beneficiarios y con los/as voluntarios/as de su dependencia, con la finalidad de evaluar el desempeño de dichos/as voluntarios/as, así como garantizar el correcto desarrollo del voluntariado.
- Jornadas de integración, reflexión y debate:** La OA implementa la realización de reuniones con la asistencia de los/as voluntarios/as de la entidad, a fin de establecer dinámicas grupales para reforzar la percepción de comunidad y promover el intercambio de experiencias. Su número se fija de acuerdo a la duración del servicio voluntario.
- Encuestas:** Se efectúan al finalizar el ciclo respectivo, a fin de contar con los indicadores de medición necesarios para optimizar la gestión del voluntariado.

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500

 Firmado digitalmente por
OSTERICH CUESTO Alonso
Alonso Doy V° B°
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
11:20:17-0500

 Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

 Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROJINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500

 Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

8.6. DE LAS PROHIBICIONES E INCENTIVOS DEL VOLUNTARIADO

8.6.1. De las prohibiciones

- a) Dirigirse a alguna otra entidad irrogándose representación de la BNP.
- b) Incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de intereses, así como ejercer actividades particulares durante el desarrollo del voluntariado en la BNP.
- c) Utilizar su credencial de voluntario/a fuera de las horas en que no presta el servicio.
- d) Hacer declaraciones públicas o publicar estudios, informes y similares, revelando información de la BNP, conforme al marco normativo vigente.
- e) Realizar en las instalaciones de la BNP actividades de política partidaria y/o proselitismo.
- f) Recibir contraprestación económica del órgano beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- g) Obtener ventaja personal de su posición de voluntario/a, requiriendo servicios especiales de los/as servidores/as de la BNP.
- h) Fumar y/o ingerir licor en los ambientes donde presta el servicio de voluntariado.
- i) Realizar el voluntariado y/o presentarse a las instalaciones de la BNP en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias alucinógenas.
- j) Cometer cualquier acto ilícito y/o falta aprovechando su condición de voluntario/a.
- k) Sustraer los bienes, documentos o información de la BNP a los que tuviese acceso.
- l) Portar armas dentro de las instalaciones de la BNP.
- m) Participar en cualquier forma de actos de violencia, uso de lenguaje inapropiado o actitud agresiva mientras se efectúa el servicio de voluntariado en las instalaciones de la BNP.

8.6.2. De los incentivos

Con la finalidad de buscar la sostenibilidad del servicio de voluntariado, se proporcionan diversos incentivos no económicos al voluntariado, determinándose los mismos en función al servicio que brinden en base a la modalidad del voluntariado, tales como:

- a) Participación en actividades preventivas promocionales, educativas y de intercambio de experiencias, locales, regionales, nacionales que organice la BNP (de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada órgano beneficiario).
- b) Participación en actividades de celebraciones por el Día Internacional del Voluntariado.
- c) Reconocimiento del voluntariado en ceremonias públicas.
- d) Emisión de documentos de reconocimiento por su servicio (cartas de felicitaciones, diplomas, etc.).
- e) Menciones honrosas a la labor del voluntariado en actividades en las que participen (en las instituciones, universidades y facultades de procedencia de los/as voluntarios/as).
- f) Facilidades para el acceso a diferentes eventos gratuitos organizados por la BNP.

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500

 Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO Rianco
Ricardo De V° B°
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:02:17-0500

 Firmado digitalmente
por
BONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

 Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500

 Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

8.7. DE LA DESVINCULACIÓN DE LOS/AS VOLUNTARIOS/AS

Para todas las formas de desvinculación del voluntariado, el órgano beneficiario eleva un informe a la OA, el mismo que incluye información del/de la voluntario/a, nombre del órgano beneficiario, tiempo de duración del voluntariado, así como las actividades realizadas, de acuerdo al Anexo N° 12 de la presente Directiva.

Comprende los siguientes supuestos:

8.7.1. Alejamiento

Es la ausencia o abandono del servicio sin previo aviso, por el tiempo mayor a una semana. En este caso, el/la Director/a o Jefe/a del órgano beneficiario, informa sobre el hecho a la OA para las acciones correspondientes. Al configurarse esta situación, el/la voluntario/a no tiene derecho a reclamar reconocimiento alguno.

8.7.2. Retiro voluntario

Decisión del/de la voluntario/a de concluir su vínculo con la BNP. Se formaliza a través de la comunicación escrita del/de la voluntario/a al/a la Director/a o Jefe/a del órgano beneficiario, quien a su vez informa a la OA para las acciones del caso. Si el/la voluntario/a cumple el servicio con el tiempo mínimo de tres (3) meses, tiene derecho al otorgamiento de la certificación por el desarrollo voluntario.

8.7.3. Separación

Efectuado por solicitud sustentada del/de la Director/a o Jefe/a del órgano beneficiario, por las acciones o hechos que contravengan el servicio del voluntariado, el incumplimiento de sus obligaciones o por la inobservancia de las prohibiciones señaladas en la presente Directiva y/o por actos de indisciplina en el servicio.

Si la persona voluntaria es separada de la entidad, el órgano beneficiario indica en el informe las razones de la separación, para su posterior remisión al MIMP y a la organización de voluntariado, de ser el caso. El/la voluntario/a que sea separado/a no puede desempeñar nuevamente actividades de voluntariado en la BNP.

8.7.4. Conclusión del voluntariado

Consiste en el vencimiento del plazo señalado en el compromiso de voluntariado. El grado de cumplimiento de las actividades asignadas estará señalado en la ficha de evaluación.

8.8. DE LA CERTIFICACIÓN O EMISIÓN DE CONSTANCIA POR EL DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO

8.8.1. La OA, elabora el certificado del servicio de voluntariado prestado, en base al informe del órgano beneficiario, de acuerdo al Anexo N° 13 de la presente Directiva.

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500

 Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO Alonso
Alonso Do V B
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:02:17-0500

 Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

 Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTCINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500

 Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

8.8.2. El/la voluntario/a puede solicitar la expedición de una constancia en cualquier momento de su estancia que constate su pertenencia al voluntariado de la institución, de acuerdo al Anexo N° 14 de la presente Directiva.

8.9. DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN AL MIMP AL FINALIZAR EL VOLUNTARIADO

De conformidad con la normatividad vigente, la OA remite al MIMP el reporte de desvinculación de voluntarios/as en la BNP.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Las situaciones no contempladas en la presente Directiva son resueltas por la OA.

SEGUNDA: De suscribirse convenios de colaboración interinstitucional con personas jurídicas que impliquen servicios de voluntariado, son puestos en conocimiento de la OA.

TERCERA: Cuando en el desarrollo de las actividades de voluntariado sea necesaria la ejecución de gastos (transporte o alimentación), los órganos beneficiarios gestionan la respectiva disponibilidad presupuestal de acuerdo a la cantidad de voluntarios/as asignados/as en el cuadro de voluntarios que sea aprobado.

CUARTA: La OA en búsqueda de la sensibilización de personas en la participación en el voluntariado en la BNP, gestiona la difusión, a través de la realización de charlas, talleres, ferias y otros mecanismos que se implementen, que no irroque gastos para la BNP.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA: En tanto se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional declarados debido al brote del COVID-19, los/as voluntarios/as realizan las labores de voluntariado bajo la modalidad virtual; asimismo, la entrevista a los/as postulantes señalada en el numeral 8.3.1 de la presente Directiva se efectuará a través de medios digitales (video llamadas).

XI. ANEXOS

- **Anexo N° 1:** Modelo de solicitud de voluntarios/as.
- **Anexo N° 2:** Modelo de convocatoria de voluntariado.
- **Anexo N° 3:** Modelo de bases de la convocatoria de voluntariado.
- **Anexo N° 4:** Modelo de ficha del/de la postulante al voluntariado.
- **Anexo N° 5:** Modelo de declaración jurada.
- **Anexo N° 6:** Modelo de resultados de la evaluación y cronograma de entrevistas.
- **Anexo N° 7:** Modelo de comunicado final.
- **Anexo N° 8:** Modelo de ficha de inscripción del/de la voluntario/a seleccionado/a.
- **Anexo N° 9:** Modelo de compromiso de voluntariado.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APOYO
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLO CUESTO
Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

- **Anexo N° 10:** Modelo de solicitud de inscripción en el registro de voluntarios del MIMP.
- **Anexo N° 11:** Modelo de control de asistencia.
- **Anexo N° 12:** Modelo de ficha de evaluación del voluntariado.
- **Anexo N° 13:** Modelo de certificado.
- **Anexo N° 14:** Modelo de constancia.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APOINTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLOH CUETO Rianco
Rianco, Day V° B°
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Anexo N° 1: Modelo de solicitud de voluntarios/as

VOLUNTARIADO DE LA BNP		SOLICITUD DE VOLUNTARIOS/AS											
1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		2. DEPENDENCIA EN LA CUAL SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD											
3. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		4. N° DE VACANTES (MÁXIMO 4 POR RESPONSABLE)											
5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA VOLUNTARIO/A													
6. EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN REQUERIDA													
7. HABILIDADES Y/O COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD					8. DEDICACIÓN DE TIEMPO SEMANAL REQUERIDO								
					Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	N° horas	
												Mañana	
												Tarde	
9. RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD													
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
10. ¿EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTEMPLA CONTACTO CON PÚBLICO EXTERNO EN ALGÚN MOMENTO?					11. ¿QUÉ TIPO DE PÚBLICO?								
Firmado digitalmente por SANCHEZ APOINTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:19:18-0500					FIRMADO DIGITALMENTE BNP								
Firmado digitalmente por RONCAL AVILA Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:41:17-0500					FIRMADO DIGITALMENTE BNP								
Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500					FIRMADO DIGITALMENTE BNP								
Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 18:20:37-0500					FIRMADO DIGITALMENTE BNP								
Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:15:27-0500					FIRMADO DIGITALMENTE BNP								

Anexo N° 2: Modelo de convocatoria de voluntariado

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

PROCESO DE VOLUNTARIADO N° ____ - ____ - BNP

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

II. BASE LEGAL

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú
- Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución Jefatural N° ____ -2021-BNP, que aprueba la Directiva N° ____ -2021-BNP "Disposiciones que regulan el voluntariado en la Biblioteca Nacional del Perú".

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REQUISITOS Y COMPETENCIAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	VACANTES



Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE
 Manuel Martin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
 OSTEBON CUESTO
 Ricardo FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:10:17-0500

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

<p>DURACIÓN</p>	
<p>DEDICACIÓN DE TIEMPO REQUERIDA</p>	



Firmado digitalmente por
 RONCAL AVALOS
 Eduardo Nicolas FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
 PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
 JIMENEZ AROTCINCO
 Angelica FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 18:20:37-0500



Firmado digitalmente por
 MALDONADO
 RODRIGUEZ Ricardo
 FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:15:27-0500

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria Portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú	Del ___ al ___
Postulación virtual previo registro en el Sistema de Postulación en Línea de la Biblioteca Nacional del Perú	Del ___ al ___
SELECCIÓN	
Publicación de resultados de la evaluación y programación de entrevistas personales Portal Institucional de Biblioteca Nacional del Perú	Del ___ al ___
Entrevista Personal	Del ___ al ___
Publicación del Resultado Final Portal Institucional de Biblioteca Nacional del Perú	Del ___ al ___

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500

 Firmado digitalmente por
OSTERLOH CUESTO Riancho
Ricardo Doy V B
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500

 Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

 Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500

 Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Anexo N° 3: Modelo de bases de la convocatoria de voluntariado

BASES DEL PROCESO DE VOLUNTARIADO N° ____ - ____ - BNP

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA PROCESO DE VOLUNTARIADO N° ____ - ____ - BNP

II. BASE LEGAL

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú
- Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución Jefatural N° ____ -2021-BNP, que aprueba la Directiva N° ____ -2021-BNP "Disposiciones que regulan el voluntariado en la Biblioteca Nacional del Perú".

III. CONVOCATORIA

Los/las interesados/as que deseen participar en el proceso de voluntariado deben ingresar al Portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, sección: "VOLUNTARIADO BNP" y registrarse conforme el Manual de Usuario para el uso del aplicativo informático.

Para efectos de la postulación, debe consignar toda la información solicitada, dentro del horario establecido en el cronograma publicado y adjuntar los siguientes documentos en el sistema de postulación:

1. Ficha del Postulante a Voluntariado.
2. *Curriculum vitae* simple.
3. Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de extranjería.
4. Declaración Jurada de no encontrarse privado de discernimiento, no ser interdicto, y no contar con antecedentes penales, policiales o judiciales, por delitos cometidos en contra de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, lesiones graves, exposición de personas al peligro o secuestro.
5. Copia del seguro de salud al cual se encuentra afiliado (de ser el caso, opcional).

Estos documentos deberán ser escaneados por separados. La presentación de la documentación solicitada es obligatoria.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas está a cargo de la Oficina de Administración, en función a la actividad convocada.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación del postulante
- b. Entrevista Personal



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO
Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maura FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:03:24-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROJINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

a. PRIMERA ETAPA: Evaluación del postulante

En esta etapa se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados. Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará APTO a todo postulante que cumpla con los requisitos requeridos.
- Será DESCALIFICADO aquel participante que omita presentar alguno de los documentos requeridos.

b. SEGUNDA ETAPA: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer la disposición y habilidades del postulante, así como el desenvolvimiento y la actitud personal.

De la Declaratoria de Desierto

- a) Cuando no se presente postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

De la Cancelación del Proceso

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Por restricciones en los recursos que permitan el desarrollo de las actividades presentadas.
- b) Otros supuestos debidamente justificados.

V. BENEFICIOS

Los voluntarios contarán con los siguientes beneficios:

- Formación y capacitación constante a lo largo del ciclo a fin de reforzar las capacidades.
- Facilidades para el acceso a eventos gratuitos organizados por la Biblioteca Nacional del Perú.
- Distintivo que los acreditará como voluntarios de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Inscripción en el Registro de Voluntarios del MIMP, a fin de tener garantizados sus derechos de acuerdo con la Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado.
- Certificación al finalizar el ciclo de servicios expedida por la Oficina de Administración.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLO CUETO Rianco
Ricardo Doy V B
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500





Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Anexo N° 4: Modelo de ficha del/de la postulante al voluntariado

FICHA DEL/DE LA POSTULANTE AL VOLUNTARIADO							
DATOS GENERALES							
NOMBRES Y APELLIDOS							
SEXO		ESTADO CIVIL		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
NACIONALIDAD		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DNI				
			PASAPORTE				
DOMICILIO			DISTRITO				
EDUCACIÓN Y/O EXPERIENCIA							
CENTRO DE ESTUDIOS							
ESPECIALIDAD		CICLO/AÑO		GRADO DE INSTRUCCIÓN			
OCUPACIÓN							
He realizado voluntariado anteriormente: SI () Indicar institución No ()							
DEL VOLUNTARIADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ							
TIPOS	()	Permanente	Actividades que se desarrollan en calidad de apoyo al órgano, por al menos tres (3) horas diarias				
	()	Eventual	Actividades discontinuas que se desarrollan en calidad de apoyo a las dependencias beneficiarias				
DISPONIBILIDAD							
 <small>Firmado digitalmente por SANCHEZ APOINTE Miguel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17: 9:18-0500</small>							
 <small>Firmado digitalmente por OSTRICH CUESTO Alonso Alfonso De V° B° 20131379863 soft Fecha: 2021/01/29 17:10:17-0500</small>							
<p align="center">Doy fe que los datos proporcionados en esta ficha son verdaderos</p>							
 <small>Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:41:17-0500</small>							
Lugar _____		Firma _____		Nombres y Apellidos _____			
 <small>Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 19:09:39-0500</small>							
 <small>Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 18:20:37-0500</small>							
 <small>Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:15:27-0500</small>							

Anexo N° 5: Modelo de declaración jurada

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo _____ identificado/a con DNI N° _____ domiciliado en _____

del distrito _____ provincia _____

declaro bajo juramento no encontrarme privado de discernimiento, no ser interdicto, y no contar con antecedentes penales, policiales o judiciales, por delitos cometidos en contra de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, lesiones graves, exposición de personas al peligro o secuestro.

_____ de _____ de 20__

Firma



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLO CUESTO Rianco
Ricardo Doy V° B°
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Anexo N° 6: Modelo de resultados de la evaluación y cronograma de entrevistas

PROCESO DE VOLUNTARIADO N° ____ - ____ - BNP

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CRONOGRAMAS DE ENTREVISTAS PERSONALES

Se hace de conocimiento la relación de postulantes APTOS y NO APTOS en la Etapa de Evaluación.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO

Se hace de conocimiento el cronograma para la etapa de Entrevista Personal, con los postulantes que han resultaron APTOS:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA DE ENTREVISTA

FASE DE ENTREVISTA PERSONAL

Fecha y Hora: De acuerdo al horario establecido para la Entrevista Personal en el cuadro precedente.

Observaciones: _____



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLOH CUESTO Rianco
Ricardo Doy V° B°
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:19:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

MIEMBRO
Órgano beneficiario

MIEMBRO
Órgano beneficiario



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

MIEMBRO
Representante de la Oficina de Administración



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500

San Borja, <día> de <mes> de <año>



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Anexo N° 7: Modelo de comunicado final

PROCESO DE VOLUNTARIADO N° ____ - ____ - BNP
COMUNICADO FINAL

Se hace de conocimiento los resultados del presente proceso de voluntariado.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN FINAL

Para dar inicio a la actividad voluntaria se deberá firmar un acta de compromiso, dentro de los cinco (5) días posteriores a la publicación de los resultados.

Asimismo, los/as ganadores/as deberán presentar al momento de la suscripción del acta de compromiso, los siguientes documentos:

- Una (1) foto tamaño carnet a colores y fondo blanco (actualizada).
- Copia del DNI
- Finalmente, deberá suscribir la Ficha de inscripción del/de la voluntario/a seleccionado/a y declaraciones juradas proporcionadas por la Oficina de Administración.

MIEMBRO
 Órgano beneficiario

MIEMBRO
 Órgano beneficiario



Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE
 Manuel Martin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
 OSTEBON CUESTO Alonso
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:10:17-0500

MIEMBRO

Representante de la Oficina de Administración



Firmado digitalmente
 por
 RONCAL AVALOS
 Eduardo Nicolas FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:41:17-0500

San Borja, <día> de <mes> de <año>



Firmado digitalmente por
 PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
 JIMENEZ AROTINCO
 Angelica FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 18:20:37-0500



Firmado digitalmente
 por
 MALDONADO
 RODRIGUEZ Ricardo
 FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:15:27-0500

Anexo N° 8: Modelo de ficha de inscripción del/de la voluntario/a seleccionado/a

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL/DE LA VOLUNTARIO/A SELECCIONADO/A							
FECHA DE INSCRIPCIÓN: ___/___/___							
DATOS GENERALES							
NOMBRES Y APELLIDOS							
SEXO	ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD		
NACIONALIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DNI					
		PASAPORTE					
DOMICILIO			DISTRITO				
TELEFONO DE CASA/TELEFONO CELULAR			EMAIL				
INFORMACIÓN DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA							
NOMBRES Y APELLIDOS							
DOMICILIO							
TELEFONO DE CASA		TELEFONO CELULAR		TELEFONO DE TRABAJO			
VÍNCULO							
REGISTRO NACIONAL DE VOLUNTARIOS							
Estoy inscrito en el Registro de Voluntariado del MIMP por mis actividades en la BNP SI () No ()							
He realizado voluntariado anteriormente: SI () Indicar institución No ()							
VOLUNTARIADO DÍAS Y HORAS							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
De:	De:	De:	De:	De:			
A:	A:	A:	A:	A:			
PLAZO DE DURACIÓN	Desde	___/___/___	Hasta	___/___/___	Prorroga	Sí () No ()	
Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:19:18-0500 Doy fe que los datos proporcionados en esta ficha son verdaderos							
LUGAR	FECHA	FIRMA					
INFORMACIÓN DEL PUESTO							
PUESTO CONVOCADO				TIPO	Permanente ()		
	LUGAR (Dependencia)				Eventual ()		



Firmado digitalmente por **SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU** 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:19:18-0500



Firmado digitalmente por **OSTERLO CUETO Rueda** 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:10:17-0500



Firmado digitalmente por **BONCAL AVILA Eduardo Nicolas FAU** 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:41:17-0500



Firmado digitalmente por **PAZ PANIZO Patricia Maria FAU** 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 18:20:37-0500



Firmado digitalmente por **JIMENEZ AROTCINCO Angelica FAU** 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 18:20:37-0500



Firmado digitalmente por **MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU** 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/01/29 17:15:27-0500

Anexo N° 9: Modelo de compromiso de voluntariado

(DOCUMENTO DE CARACTER INFORMATIVO QUE SE HARÁ EFECTIVO EN LA FECHA DE INCORPORACION DE LA PERSONA VOLUNTARIA)

Conste por el presente documento el Compromiso de Voluntariado, celebrado de conformidad con la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado y su Reglamento, entre LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ y la PERSONA VOLUNTARIA, identificados en este documento, de acuerdo a las términos y condiciones siguientes:

DATOS GENERALES:

A) LA BENEFICIARIA

NOMBRE O DENOMINACIÓN : BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
 RUC : _____
 DOMICILIO : _____
 REPRESENTANTE : _____
 DNIDELREPRESENTANTE : _____

B) DE LA PERSONA VOLUNTARIA

NOMBRES Y APELLIDOS : _____
 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : _____
 NACIONALIDAD : _____
 FECHA DE NACIMIENTO : _____
 SEXO : _____
 DOMICILIO : _____
 OCUPACIÓN : _____
 GRADO DE INSTRUCCIÓN : _____
 CENTRO DE ESTUDIOS : _____
 ESPECIALIDAD : _____
 CICLO/ AÑO : _____

C) CONDICIONES DEL COMPROMISO

PLAZO DE DURACIÓN : Del _____ al _____
 DÍAS DEL VOLUNTARIADO : _____
 HORARIO DE ACTIVIDADES : _____
 ACTIVIDADES A REALIZAR : _____



Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE
 Manuel Martin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
 OSTEBON CUESTO Ramon
 Ramon De V° B°
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:10:17-0500

CLAUSULAS DEL COMPROMISO:



Firmado digitalmente por
 BONCAL
 Eduardo Nicolas FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:41:17-0500

PRIMERA. - LA PERSONA VOLUNTARIA manifiesta su interés en realizar actividades de voluntariado en forma libre, gratuita y sin fines de lucro, teniendo conocimiento que el desarrollo de las mismas no genera ningún vínculo ni responsabilidad contractual, de acuerdo con lo dispuesto por lo dispuesto por la Ley General del Voluntariado y su Reglamento.



Firmado digitalmente por
 PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 18:03:59-0500

SEGUNDA. - LA PERSONA VOLUNTARIA desempeñará actividades para las cuales fue previamente seleccionada, teniendo como principios la no discriminación, la solidaridad, el compromiso social, la participación coma intervención directa y activa de la ciudadanía, libertad en la realización de la actividad del voluntariado y permanencia en la actividad.

TERCERA. - LA PERSONA VOLUNTARIA se compromete a:



Firmado digitalmente por
 JIMENEZ AROTCINCO
 Angelica FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 18:20:37-0500

a) Cumplir el compromiso suscrito con la Oficina de Administración de LA BENEFICIARIA.



Firmado digitalmente por
 MALDONADO
 RODRIGUEZ Ricardo
 FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/01/29
 17:15:27-0500

- b) Actuar con solidaridad, honestidad y diligencia durante su apoyo voluntario.
- c) Participar en las actividades de inducción y capacitación que organice LA BENEFICIARIA.
- d) Tener un compromiso acorde con las actividades del voluntariado que desarrolla.
- e) Cuidar los bienes que LA BENEFICIARIA ponga a su disposición para el desarrollo del voluntariado.
- f) Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que le señale LA BENEFICIARIA.
- g) Desarrollar las actividades de voluntariado por un mínimo de tres (3) horas diarias a favor de LA BENEFICIARIA (solo en el caso de personas voluntarias para actividades permanentes)

CUARTA. - LA BENEFICIARIA se compromete a:

- a) Determinar las actividades que desarrollará la persona voluntaria
- b) Capacitar a las personas voluntarias para el mejor desempeño de sus actividades
- c) Otorgar capacitación inicial y permanente para desempeñar con eficiencia sus actividades.
- d) Informar previamente al voluntario/a si las actividades a desarrollar conllevarán algún peligro para su vida o su salud.
- e) Incorporar en el Seguro Integral de Salud al Voluntario/a que cubra los riesgos de enfermedad, accidentes y/o fallecimiento, según corresponda, en caso que el voluntariado sea prestado por una persona natural o por una organización de Hecho. No aplica en caso del voluntario ya cuente con algún seguro personal, hecho que constará en el compromiso suscrito.
- f) Otorgar una credencial que acredite su condición de persona voluntaria. Para el/la voluntario/a permanente será con *fotocheck* de voluntario.
- g) Otorgar los recursos materiales, movilidad y viáticos necesarios para el ejercicio de las actividades que se le asigne.
- h) Emitir un certificado al voluntario/a al término del voluntariado de ser el caso.

QUINTA. - Cualquiera de las partes se reserva el derecho de dar por concluido el presente compromiso, de acuerdo a lo dispuesto en las directivas internas de **LA BENEFICIARIA** u otras normas que resulten aplicables.

Cualquier modificación a lo establecido en el presente compromiso, requiera de un acuerdo expreso entre las partes.

SEXTA. - Para todos los efectos relacionadas con el presente compromiso, las partes señalan como domicilio el que aparece consignado en la parte introductoria de éste, los cuales se tendrán por válidos en tanto su variación no hay sido comunicada por escrito a la otra parte.

Las partes, en señal de conformidad, suscriben el presente compromiso en dos (02) ejemplares, en la ciudad de _____ a los ____ días del mes _____ de 20__.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APOQUITE
Manuel Martin CHU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO Rianco
Diana Del V° B°
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FALL
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

PERSONA VOLUNTARIA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROVINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Anexo N° 10: Modelo de solicitud de inscripción en el registro de voluntarios del MIMP

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VOLUNTARIADO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

I. DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos: _____

Documento de identidad/ Pasaporte: _____

Lugar de Residencia: _____

(Departamento, provincia, distrito, dirección)

Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____

Nacionalidad: _____

Teléfonos: Casa: _____ Celular: _____ Trabajo: _____

Correo Electrónico: _____

Grado de instrucción: _____ Profesión: _____ Ocupación: _____

Documentos presentados: _____

II. EN CASO DE SER MENOR DE EDAD (ENTRE 14 Y 18 AÑOS, DE ACUERDO A LA LEY N°28238)

Nombre del padre/madre o tutor: _____

Domicilio del padre/madre tutor: _____

Teléfonos del padre/madre tutor: Casa: _____ Celular: _____ Trabajo: _____

Documento de autorización de sus padres o tutores (adjuntar, según Ley N°29094

Comentarios y Observaciones] _____

III. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD VOLUNTARIA

Señalar las actividades o campos en que se desarrolló la actividad voluntaria:

Cultura ()	Educación ()	Deporte ()
Ciencia ()	Medio ambiente ()	Salud ()
Economía ()	Democracia ()	Voluntariado ()



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APOINTE
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERON CUESTO Alencio
Ricardo De V° B°
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:58-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Otros: _____

Señalar el Tiempo de experiencia de la actividad voluntaria

Meses: _____

1 año () 2 años () 3 a 5 años () Mas de 5 años ()

IV. AREA O ACTIVIDAD DE INTERES PARA REALIZAR LA ACCION VOLUNTARIA

(Señalar el área de actual interés)

Lugar en el que prestara servicios: _____

Señalar las actividades o campos en que desea realizar la actividad voluntaria:

- | | | |
|--------------|--------------------|------------------|
| Cultura () | Educación () | Deporte () |
| Ciencia () | Medio ambiente () | Salud () |
| Economía () | Democracia () | Voluntariado () |

Otros: _____

Señale si tiene habilidades para realizar la actividad voluntaria con:

Personas con Discapacidad Física () Personas con Discapacidad Mental ()

Declare que los datos consignados en el presente formulario son verdaderos en respaldo de lo cual cumpla con suscribir el presente.

Voluntario/a DNI



Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/29 17:19:18-0500



Firmado digitalmente por OSTEBON CUETO Alonso Oscar Do V B 20131379863 soft Fecha: 2021/01/29 17:10:17-0500



Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/29 17:41:17-0500



Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/29 18:20:37-0500



Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/29 17:15:27-0500

Anexo N° 12: Modelo de ficha de evaluación del voluntariado

FICHA DE EVALUACIÓN DEL VOLUNTARIADO

DATOS GENERALES:

Nombres y apellidos: _____

Fecha: _____ Fecha de culminación _____

(De acuerdo al compromiso de voluntariado)

Dependencia en donde se ubicó:

Actividades que realizó la persona voluntaria:

EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA PERSONA VOLUNTARIA:

Asistencia y permanencia en el desarrollo de las actividades:

() bueno () regular () deficiente

Disposición para aprender sobre las actividades desarrolladas en la institución:

() bueno () regular () deficiente

Logro en la ejecución de las actividades encomendadas en el plazo indicado:

() bueno () regular () deficiente

Compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las actividades encomendadas:

() bueno () regular () deficiente

Aportes e iniciativas a la institución:

() bueno () regular () deficiente

Conocimiento de la labor de la Biblioteca Nacional del Perú:

() bueno () regular () deficiente

Evaluación general de la relación de actividades de la persona voluntaria:

() bueno () regular () deficiente



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLOH CUESTO Rianco
Ricardo V° B°
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo MALDONADO
FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO
Ricardo
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTCINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

EVALUACION SATISFACTORIA: () SÍ () NO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Three horizontal lines for providing recommendations and observations.

Lima, ____ de ____ de 20__

Director/a o Jefe/a del órgano beneficiario

Responsable de la supervisión

Oficina de Administración

 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500

 Firmado digitalmente por
OSTERLOH CUETO Ramon
Ramon Doy V B
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500

 Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500

 Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500

 Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Anexo N° 13: Modelo de certificado

El presente certificado se otorga a

Señor (señora)

Por haber culminado satisfactoriamente su período de Compromiso de Voluntariado, en la-----
(señalar el nombre de la Dependencia beneficiaria), del ___/___/___ al ___/___/___, habiendo
realizado las siguientes actividades:

- 1) -----
- 2) -----
- 3) -----
- 4) -----
- 5) -----
- 6) -----

Agradeciendo por su apoyo a favor la nuestra institución

Lima, ___ de _____ de 20__

Jefe/a de la Oficina de Administración



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLOH CUESTO Alonso
Alonso Do V B
20131379863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500

Anexo N° 14: Modelo de constancia

La presente constancia se otorga a:

Señor (señora)

En agradecimiento por su apoyo voluntario en la _____ (señalar el nombre de la Dependencia beneficiaria), del ___/___/___ al ___/___/___ habiendo realizado las siguientes actividades:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____
- 6) _____

Atentamente,

Lima, ___ de _____ de 20__

Jefe/a de la Oficina de Administración



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martin FAU
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:19:18-0500



Firmado digitalmente por
OSTERLOH CUETO Alonso
Alonso Doy V° B°
20131378863 soft
Fecha: 2021/01/29
17:10:17-0500



Firmado digitalmente
por
RONCAL AVALOS
Eduardo Nicolas FAU
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:41:17-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29 19:09:59-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
18:20:37-0500



Firmado digitalmente
por
MALDONADO
RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131378863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/29
17:15:27-0500